



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0075 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **04 ABR. 2013**

VISTO, el Informe N° 127-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 070-2012-GORE-ICA, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 036-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Nasca Avanza, para la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en la I.E 22401 María Reiche Neuman – Distrito de Nasca – Departamento de Ica”**.

Que, mediante Oficio N° 0082-2013-GORE-ICA/GSRNA, de fecha 13 de Marzo del 2013 la Gerencia Sub Regional de Nasca informa de la culminación de la obra y solicita la conformación del comité de recepción de la misma.

Que, mediante Informe N° 0258-2013-SGO, de fecha 26 de Marzo del 2013, la Sub Obras indica que el Monitor de la Obra Ing. Juan Luna Arce, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 0127-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en la I.E 22401 María Reiche Neuman – Distrito de Nasca – Departamento de Ica
CONTRATISTA	:	Consorcio Nasca Avanza
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Zoila Mercedes Quijandría Ramos
Miembro	:	Ing. CIP Juan Luna Arce





ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Nasca Avanza, representado por Maria Mercedes Loza Medina, con domicilio legal según contrato en l Calle Independencia N° 143, Tienda 12 Primer Piso, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. MARIO E. LOPEZ SALDARÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL